

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00489-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MAURICIO RAMIREZ MAFLA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO: AUTO POR EL CUAL SE SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ESTUDIAR SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESOS. –

Como quiera que la solicitud de acumulación de procesos formulada por la apoderada de la parte demandante reúne los requisitos de ley, se dispone impartirle el trámite correspondiente.

En consecuencia, por Secretaría, solicítese al **JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** para que PREVIA CITACIÓN DE LAS PARTES, remita con destino a este Despacho, el proceso que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil, aplicable al proceso contencioso administrativo, con el fin de resolver la acumulación de procesos, solicitada ante este Despacho:

EXPEDIENTE No. 05-001-33-33-029-2013-00372-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA RAMIREZ MAFLA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Líbrese el exhorto correspondiente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

ncr

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario